



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2015

RES. H-Nº 1762/15

Expte. Nº 4.043/15

VISTO:

Los comprobantes de gastos efectuados por la reparación de dos fotocopiadoras; y

CONSIDERANDO:

Que trata de dos fotocopiadoras, marca Toshiba, modelo Studio 181 y 350, ubicadas en el Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y en Despacho General de Mesa de Entrada, respectivamente, con fallas de funcionamiento y de uso intensivo, por lo cual debe ser reparado a la brevedad.

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma TECNOGRAF S.A., cuyo costo asciende a la suma total pesos dos mil trescientos ochenta y cuatro con 70/100 (\$ 2.384,70).

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder al pago de la reparación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 de la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1º.- APROBAR el gasto por la reparación de dos fotocopiadoras, marca Toshiba, modelo Studio 181 y 350, efectuada por la firma TECNOGRAF S.A. CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Calle Florida N° 565 de esta ciudad, según facturas N° B 0033-00019357 y 0033-00019410, respectivamente, por la suma total de pesos dos mil trescientos ochenta y cuatro con 70/100 (\$ 2.384,70).

ARTÍCULO N° 2º.- IMPUTAR la suma de pesos seiscientos ochenta y cuatro con 70/100 (\$ 684,70) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 y la suma de pesos un mil setecientos (\$ 1.700,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2015 de esta Facultad.

ARTÍCULO N° 3º.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ath/AVE

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORJANY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa